

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA LAS ETNIAS AUTÓCTONAS Y AFROANTILLANAS DE HONDURAS
-PRONEEAAH-

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR NACIONAL PARA LA
ELABORACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO-HONDUREÑOS
(PROGRAMADOR)

I. ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Nación, y con el propósito de incrementar la cobertura, calidad, rendición de cuentas y gobernabilidad del Sistema de Educación Básica y con el objetivo de expandir la cobertura de la educación en comunidades desfavorecidas, mejorar las tasas de graduación de sexto grado en los centros educativos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, la Secretaría de Educación ha venido conduciendo procesos relativos a la Transformación de la Educación Nacional en los diferentes niveles del sistema.

Para la implementación de procesos Educativos , la Secretaría de Educación requiere datos Estadísticos actualizados de los Centros Educativos, por lo que en el año 2006, se llevó a cabo un Censo Diagnóstico de los Centros Educativos donde se imparte la Educación Intercultural Bilingüe, es decir en los lugares donde habitan Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, el mismo se realizó con financiamiento de fondos del Banco Mundial mediante Crédito 3497-HO Arrojando importantes datos que fueron de gran ayuda para la gestión e implementación de intervenciones educativas.

Dentro del proceso de Fortalecimiento del Sector Educativo –específicamente-, en aquellos Programas Innovadores que han tenido buenos resultados en mejorar la equidad y la eficiencia del sistema, especialmente los que se implementan en áreas pobres y de difícil acceso en el país, como es el caso del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LAS ETNIAS AUTÓCTONAS Y AFRO-ANTILLANAS DE HONDURAS (PRONEEAAH), se hace necesario, del conocimiento y manejo de Indicadores Educativos Estadísticos, que reflejen la realidad actual, que en materia de educación acontecen en los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, que sirvan de insumos para la toma de decisiones en pro del mejoramiento de la Calidad de los Servicios que se brindan a través de la Educación Intercultural Bilingüe.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de una especialista, a manera de consultor, que desarrolle un Sistema de Información Estadístico Computarizado, para generar una Base de Datos complementaria a las estadísticas educativas de la

Secretaría de Educación, relacionada con los Centros Educativos en los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, así como para otras necesidades educativas a satisfacer por el Programa Nacional de educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras (PRONEEAAH).

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. Objetivo General

Elaborar un Sistema de Información Estadístico Computarizado, de los servicios Educativos de los Pueblos Indígenas y afro-hondureño, caracterizándolos como población culturalmente diferenciada, adaptada a los estándares de la Base de Datos que maneja la Secretaría de Educación.

2. Objetivos Específicos

- a. Diseñar un Sistema Estadístico Computarizado, anexo a la base de Datos que maneja la Secretaría de Educación (UPEG / INFOTECNOLOGÍA), que contenga la información del número de Centros Educativos EIB del nivel Pre-Básico y Básico, (Jardines de Niños (as), CCEPREB, Escuelas Oficiales, Escuelas PROHECO, Centros de Educación Básica); Código del Centro, Localización Geográfica con GPS, Matrícula por Sexo, edad, deserción, reprobación, (alcance de estas estadísticas) multigrado, Categoría de Centros EIB, docentes, recursos disponibles materiales, bienes otros requerimientos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.
- b. **Contar con una Base de Datos, en Versión Electrónica e Impresa**, con detalle de indicadores que permitan determinar, las necesidades reales tanto de las comunidades donde no hay centros educativos, como aquellas que si cuentan con servicios de educación, pero presentan deficiencias en los mismos.
- c. **Elaborar conjunto con Infotecnología un Mapeo Digital adjunto a los existentes**, que proporcione información a nivel de Comunidad,; de Departamento y de todo el país, de los Centros Educativos EIB, de todos los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

III. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

1. La consultoría contratada, estará bajo la supervisión de la Dirección de Infotecnología en aspecto técnico y de la Coordinación de PRONEEAAH en aspectos administrativos y será apoyado por el equipo técnico del programa.
2. Esta consultoría se desarrolla tomado en cuenta a las Federaciones indígenas y afro-hondureñas, la Unidad de Planeamiento y evaluación de la Gestión (UPEG), la Unidad de Infotecnología, Departamento de Investigación del INICE y el programa PROHECO así como las Coordinaciones Departamentales EIB, y por la coordinación general de PRONEEAAH.

3. La Coordinación General de PRONEEAAH, gestionará ante el Proyecto Calidad de la Educación, la realización de los trámites administrativos necesarios. Los informes de la consultoría serán refrendados por el director de infotecnología, deberán ser presentados a la Coordinación General del PRONEEAAH, quien velará por la calidad y el cumplimiento de los objetivos y actividades convenidos en los términos de referencia, y Contrato de Servicios respectivo

IV. ACTIVIDADES

1. Elaboración Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de acuerdo a los términos de Referencia de la Consultoría.
2. Hacer un análisis de los requerimientos conjunto con la UPEG, PRONEEAAH, sobre la interfaces del sistema a fin de generar el diseño.
3. Diseñar el sistema de acuerdo a la boleta de Recolección de Información, tablas de salida e indicadores.
4. Desarrollo del Sistema de Información Estadístico para PRONEEAAH.
5. Elaboración de una Agenda de Trabajo a manera de contraparte, sobre las actividades donde tendrán participación las Unidades de Línea de la Secretaría de Educación (UPEG, INFOTECNOLOGÍA, Departamento de Investigación del INICE y el PROHECO).
6. Diseño y elaboración del Módulo del Sistema de Información de Centros EIB, según indicadores definidos, anexo a la Base de Datos de la Secretaría de Educación.
7. Elaboración de reportes de la base de datos, en forma electrónica e impresa con detalle de indicadores que permitan determinar las necesidades reales de las comunidades atendidas por PRONEEAAH.
8. Elaboración de los manuales de Usuario y Manual Técnico del Módulo del Sistema de Información, así como las estrategias de capacitación y entrenamiento del personal de campo, a fin de asegurarse que todos asimilen las instrucciones y que sean capaces de aplicar las mismas en su trabajo de campo.
9. Organización y desarrollo jornada de capacitación al personal de campo, en el manejo y uso e interpretación de los manuales.
10. Coordinación de manera conjunta, con el personal técnico la organización y estrategias para el procesamiento de los datos, generación de tablas de indicadores, a fin que concuerde con las codificaciones estadísticas empleadas por la Secretaría de Educación.
11. Diseño y Elaboración de un MAPEO DIGITAL, de Centros EIB, a nivel de comunidad, departamental y a nivel nacional, enmarcado en los lineamientos técnicos de la CARTOGRAFÍA y de los sistemas de información existentes en la Secretaría de Educación.
12. Presentar los resultados de la Tabulación de la información, y de la Base de Datos terminada, al Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras (PRONEEAAH).

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. *Elaborado Plan de Trabajo* de los Servicios profesionales de la Consultoría con su respectivo Cronograma de Actividades, debidamente aprobado por PRONEEAAH
2. *Diseñado el Módulo de Sistema de Información Estadístico Computarizado de los Centros EIB, de los Pueblos Indígenas y afro-hondureño, anexo a la Base de Datos de la Secretaría de Educación.*
3. Diseño de un prototipo Módulo del Sistema de Información Estadística de Centros EIB.
4. Desarrollo del Módulo del Sistema de Información Estadística de Centros EIB.
5. Diseñadas y Elaboradas las Guías de Capacitación sobre el uso del Módulo del Sistema de Información para el Personal del nivel central involucrado.
6. Elaborado, Aprobado e Implementado Plan de Acción de Jornada de Capacitación para el Personal Administrativo y Técnico sobre el uso y manejo del Módulo del Sistema de Información.
7. Elaborado y presentado Informe de Avance de la Consultoría, que detalle: Manuales de Capacitación para el Personal; Informe de Capacitación, para el uso y manejo del módulo del Sistema de Información.
8. Elaborado y Presentado en forma Digital y física, Mapeo con GPS de los Centros EIB a nivel de Comunidad, Departamental y Nacional, enmarcado en líneas Cartográficas.
9. Manual técnico que documente la base de datos, el software y el mantenimiento requerido para su sostenibilidad.
10. Informe final (En físico y digital) que incluya resumen Ejecutivo de la Consultoría (10 páginas), con resultados relacionados con el funcionamiento del Sistema Informático.

NOTA: Los productos deberán ser presentados en forma física y digital.

VI. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El Período de Contratación del Consultor, será por tres (3) meses, a partir de la firma del contrato.

VII. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en base a la siguiente forma:

N°	PRODUCTOS	Numerales que involucra	PORCENTAJE
1.-	PRODUCTO I	Cumplimiento numeral uno (1)	20%
2.-	PRODUCTO II	Cumplimiento Numerales dos, tres y cuatro (2,3 y 4)	30%
3.-	PRODUCTO III	Cumplimiento de numerales cinco, seis y siete (5,6,7)	25%
4.-	PRODUCTO IV	Cumplimiento del Numeral nueve (8.9.10)	25%
TOTAL			100%

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

1. Profesional Universitario de las Carrera Ingeniería en Sistemas con **experiencia en desarrollo de sistemas de información para web.**
2. Experiencia en la Elaboración y desarrollo de Sistemas de Información que funcionan vía web en plataforma Windows.
3. Disponibilidad a tiempo completo, para realizar el trabajo requerido por la consultoría.
4. Actitud dinámica, con capacidad de coordinar y dirigir grupos, fundamentado en el manejo de buenas relaciones humanas.
5. Capacidad para transferir conocimientos a usuarios a través de charlas, seminarios y talleres.
6. Conocimiento y manejo en el uso de SOFTWARE de Base de Datos Microsoft SQL 2005 y Lenguaje de Programación PHP y otras herramientas informáticas similares para desarrollo web.
7. Presentar constancia o historial académico que acredite la obtención de un índice académico entre 75% a 80%.